



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-376

SALTA, 12 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.158/2006 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Condicionada al aumento de dedicación en su otro cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar el aumento definitivo de dedicación aludido conforme a lo establecido en Res. 390/13-CS.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que por Expte. N° 11397/13 Cpos I y II, la Ing. Picón Matorras ha accedido a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y solicita el aumento de dedicación utilizando el cargo de Auxiliar de Primera, contando con el aval de Profesora de la Cátedra y de la Escuela de Recursos Naturales.

Que por Expte. 10227/15 se tramita el cambio de planta respectivo.

Que es necesario que el Consejo Directivo trate el pedido de renuncia condicionada solicitado.

Que el pedido se encuentra dentro del Proyecto PROMFORZ.

Esta Comisión aconseja:

Aceptar la renuncia de la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras al cargo de Auxiliar de Primera semidedicación en la asignatura Introducción a los Recursos Naturales, **condicionada** al aumento de dedicación a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, Plan 2006 de la misma asignatura que se tramita por Expte. 11397/13 Cpos I y II al cambio de planta que se tramita por Expte. 10227/15."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 26 de mayo de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

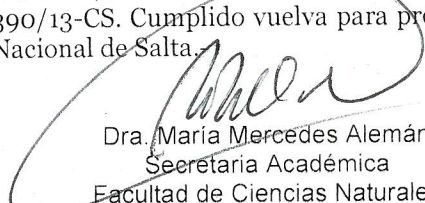
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Ing. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS - al cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - para acceder al aumento definitivo de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la misma asignatura (Expte.11397/13), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Picón Matorras, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales